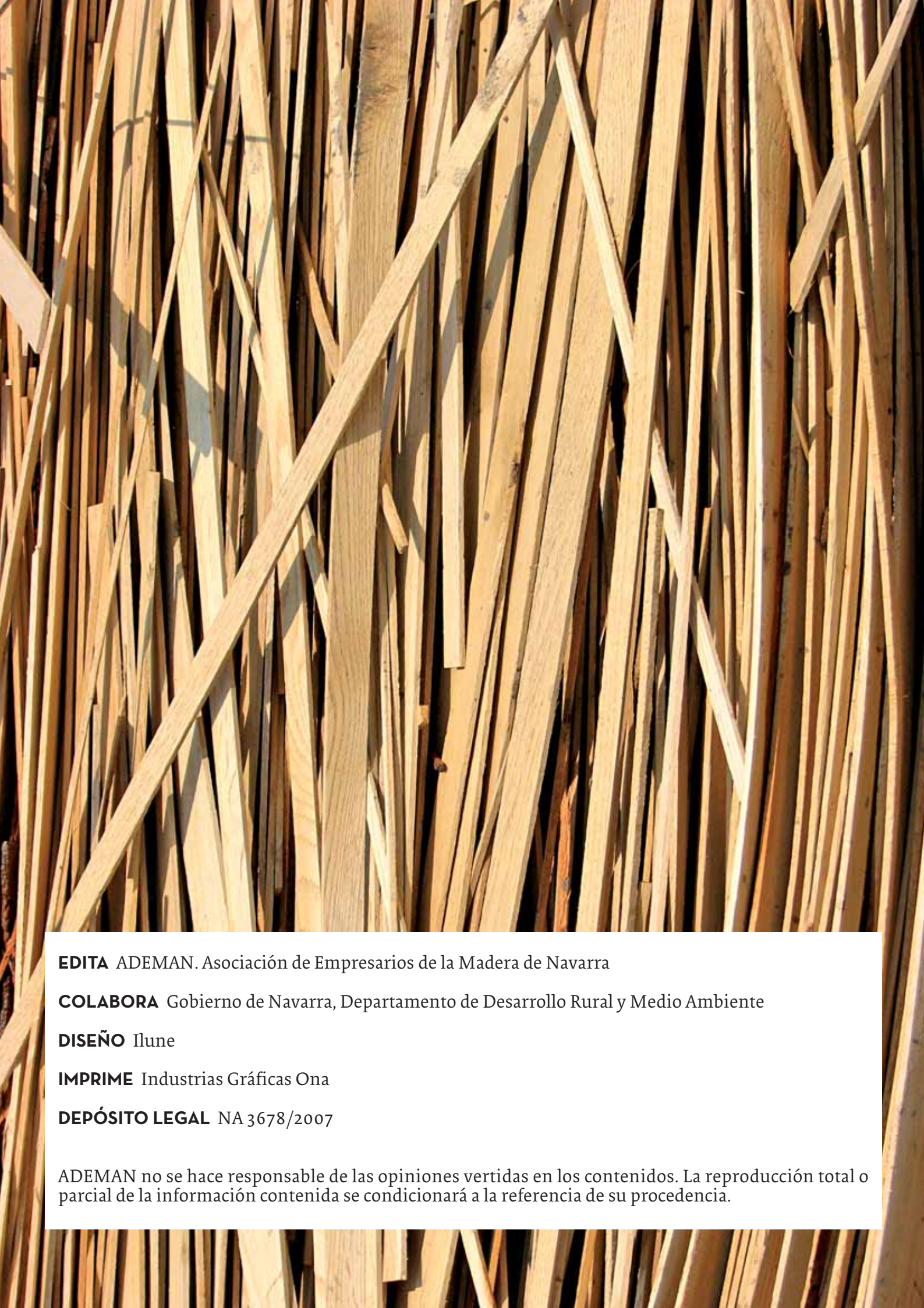




+ MADERA

El boletín de ADEMAN, Asociación de Empresarios de la Madera de Navarra

Diciembre 08 · Nº2



EDITA ADEMAN. Asociación de Empresarios de la Madera de Navarra

COLABORA Gobierno de Navarra, Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

DISEÑO Ilune

IMPRIME Industrias Gráficas Ona

DEPÓSITO LEGAL NA 3678/2007

ADEMAN no se hace responsable de las opiniones vertidas en los contenidos. La reproducción total o parcial de la información contenida se condicionará a la referencia de su procedencia.

Editorial

Finaliza un año duro para el sector, y para la economía en general, en el que el denominador común ha sido el descenso de trabajo, bien por la paralización del sector de la construcción, bien por el frenazo en el consumo, así como por la crisis financiera.

En esta edición de +Madera os hacemos llegar artículos que esperamos sean de vuestro interés, empezando por presentaros el Plan de Apoyo al sector de la madera y el mueble que se está negociando a nivel estatal, pasando por la nueva normativa que puede afectar a vuestras empresas, sin olvidar temas como la venta de madera en Navarra, la evolución de la demanda de los productos certificados (PEFC) o la última reunión de la Mesa de la Madera.

Un año más, agradecemos al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente su colaboración con el sector, que hace posible entre otras actividades, la edición de esta revista.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo,

Oskía Saldise
Responsable de Gestión

ACTUALIDAD

UN AGENTE DEL SECTOR

NOVEDADES LEGISLATIVAS

GESTIÓN

INFORMACIÓN DE INTERÉS

PLAN DE APOYO PARA EL SECTOR DE LA MADERA Y EL MUEBLE 7
MERCADO DE LA MADERA 8
PEFC: UNA DEMANDA REAL 10

MESA DE LA MADERA 12

CTE Y MERCADO CE EN PRODUCTOS DE MADERA EN CONSTRUCCIÓN 13
LEY 32/2006 DE SUBCONTRATACIÓN: APLICACIÓN PRÁCTICA 16
LEGISLACIÓN MEDIOAMBIENTAL 17

LA SEGURIDAD VIAL EN LOS TRABAJOS FORESTALES 20
PRL: COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 22
INNOVACIÓN: VIGILANCIA COMPETITIVA 23

SUBVENCIONES DISPONIBLES 24
AGENDA FERIAS 2009 25
ADEMAN 2008 26

**¡¡ Para mejorar la PREVENCIÓN de su empresa
cuente con GRUPO GESINOR !!**

- **SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO**

PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

MEDICIONES HIGIENICAS

ADAPTACION DE LA MAQUINARIA AL R.D. 1215/97

IMPLANTACION DE SISTEMAS DE GESTIÓN

- **MEDICINA DEL TRABAJO**

- **COORDINACIÓN DE OBRA**

Mas de 3.500 trabajadores/as formados/as.



c/ Rio Ega, 23 bajo 31006 – Pamplona

Tel.: 948 197 266

Fax: 948 199 263

gesinor@gesinor.com

www.gesinor.com

Plan de apoyo para el sector de la madera y el mueble

EL SECTOR, A TRAVÉS DE CONFEMADERA Y FEDERMUEBLE, ACUERDA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE APOYO PARA LA MADERA Y EL MUEBLE CON EL GOBIERNO ESTATAL, QUE SE PREVEÉ FIRMAR A FINALES DEL AÑO EN CURSO, SIENDO DE APLICACIÓN PARA EL PRÓXIMO 2009.

En los últimos meses se ha trabajado en la confección de un Plan de apoyo que ayude al sector a través de diferentes medidas a mejorar la competitividad, impulsar la innovación, aumentar la formación cualificada, defender el empleo y aplicar controles contra la competencia desleal de terceros países.

Las medidas de carácter industrial, laboral y financiero contempladas en este Plan son las siguientes:

- Nuevo programa de impulso a la competitividad de sectores tradicionales. Entre estas actuaciones que serán objeto de ayuda, se incluirán proyectos de investigación, estudios de viabilidad, proyectos de inversión, servicios de consultoras externas o actuaciones de difusión.
- Línea ICO, inclusión explícita de la Industria de la Madera y del Mueble (medida que está en marcha desde principios de 2008)
- Programa de reindustrialización en zonas afectadas por procesos de deslocalización o ajuste en los sectores de madera y mueble.
- Incentivos fiscales para los catálogos prototipo de muebles y productos de madera, traducándose en el derecho a deducción en el Impuesto de Sociedades debido a su carácter innovador.
- Promoción del mercado interior, subvencionándose parcialmente los proyectos Vivir con Madera, Construir con Madera y Transportar con Madera.
- Promoción del mercado exterior, organizándose actividades específicas a través de Confemadera/Federmueble.
- Actuaciones de la empresa nacional de la innovación (ENISA), dando preferencia a los proyectos del sector y otorgando apoyo financiero a los mismos.
- Medidas específicas en materia laboral, entre las que se encuentran:
 - Medidas para el mantenimiento de empleo (incentivos para mantener a la plantilla de más edad, fomento a la contratación indefinida)
 - Medidas para el facilitar el reciclaje profesional y el pleno empleo en los trabajadores del sector (formación continua, recolocación, etc)
 - Medidas para incentivar la contratación de trabajadores excedentes del sector.
 - Medidas específicas para trabajadores de mayor edad.
 - Medidas para facilitar el cumplimiento de las obliga-



ciones laborales y de la Seguridad Social por parte de las empresas en procesos de reestructuración y suspensión de contratos de trabajo.

El pasado mes de julio, se mantuvo una reunión entre representantes del sector y la vicepresidenta del Gobierno, M^a Teresa Fernández de la Vega, en la que se presentó la situación del sector y la batería de medidas en las que se llevaba trabajando varios meses. CONFEMADERA espera firmar el citado Plan próximamente con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el Ministerio de Trabajo y los sindicatos. Posteriormente, se espera que las Comunidades Autónomas se unan a esta línea de trabajo.

En esta línea de ayuda al sector también se está trabajando en el Plan Nacional de Rehabilitación de Vivienda, para conseguir aplicar un tipo de IVA reducido en las rehabilitaciones.

Mercado de la Madera

AL IGUAL QUE EN EL PASADO NÚMERO DE LA REVISTA DE ADEMAN, EN ESTE ARTÍCULO SE PRETENDE DAR A CONOCER LA EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE LA MADERA EN NAVARRA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO Y OCTUBRE DE 2008.

La evolución de las subastas en terrenos comunales ha sido la siguiente:

Tabla I: M³ aprovechados de las distintas especies en el periodo Enero-Octubre de 2008

ESPECIE	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCTUBRE	TOTAL
Pino silvestre	1.348		868	3.352	1.842			1.907	929		10.246
Pino laricio	13.055	9.867		2.954	5.562	3.392		583	848		36.260
Pino insignis	22.911	6.435		4.395		2.351	5.700		1.005	15.824	58.621
Alerce				1.621	334	842			974		3.771
Abeto blanco								1.064			1.064
Abeto rojo	452									1.548	2.000
Abeto douglas											0
Chopo		146			3.785	8.726	2.235	587		863	16.342
Haya	2.635	9.971	2.559	3.310	6.148	3.265	4.782	1.124	4.382	2.904	41.081
Roble albar/común						46			991		1.036
Roble americano	1.761			547	2.844	248					5.399
Otras frondosas					584					93	677
Total cortas comunales	42.163	27.227	3.426	16.178	21.098	18.871	12.717	5.265	9.130	24.790	180.864

Fuente: Licencias de Corta emitidas por la Sección de Gestión Forestal

A la vista de dichos resultados, se estima que a final del año se habrán movilizizado en Navarra en torno a los 220.000 m³ de madera de terrenos de titularidad pública, Entidades Locales de Navarra y Patrimonio Forestal de Navarra, a los que habrá que añadir 60.000 procedentes de la realización de trabajos forestales en montes del Patrimonio Forestal de Navarra, por lo que el total de madera movilizizada en Navarra será de unos 280.000 m³ de madera.

En lo relativo a los aprovechamientos forestales particulares, hasta el mes de Octubre, las solicitudes tramitadas se corresponden con un volumen total de 42.951 m³, repartido de la siguiente manera:

ESPECIE	TOTALES	PORCENTAJE PARTICULAR RESPECTO DEL TOTAL DE CORTAS
Pino silvestre	2.613	20,32
Pino laricio	5.853	13,90
Pino insignis	20.491	25,90
Alerce	1.858	33,00
Abeto blanco	159	13,00
Chopo	3.746	18,65
Haya	67	0,16
Roble albar/común	2.614	71,61
Roble americano	1.132	17,33
Otras frondosas	4.418	86,71
Total cortas	42.951	19,19

A continuación analizaremos la situación de las principales especies a lo largo del año:

1. Pino insignis, (pino radiata, pino de Monterrey):

Durante el año 2008, se han subastado 14 lotes con un total de 58.621 m³ de madera, lo que equivale a un volumen medio del lote de 4.187 m³.

Las subastas han tenido lugar en las siguientes Entidades Locales: Junta Administrativa Bidasoa Berroarán, Etxalar, Goizueta, Leitza y Saldías.

Las subastas se han vendido con dificultad con una media de porcentaje de rebaja del 20% sobre el precio de salida, situándose el conjunto madera-leña procedente de corta final a precios cercanos a los 30 €/m³.

El 98% del total de la madera subastada cuenta con el certificado PEFC de gestión forestal sostenible y el 75% del total de dicha madera ha sido adquirida por empresas con sede social en la Comunidad Foral de Navarra.

2. Pino laricio.

Las cortas de madera de pino laricio, han ido en aumento en los últimos años y en lo que va de año el volumen aprovechado en montes comunales ha sido de 36.269 m³, repartidos en 18 lotes localizados fundamentalmente en las siguientes Entidades Locales: Lumbier, Leache, Aibar, Ezcabarte, Aranguren, Sarasa, Basaburua, Etxarri-Aranaz, Sorlada etc.

Los precios extremadamente variables oscilando entre 1-4 €/m³ en caso de tratarse de primeras claras y entre 15-30 €/m³, las segundas claras en función de la calidad de la madera y el porcentaje de poste del mismo.

3. Pino silvestre.

Hasta el mes de octubre se han aprovechado 10.246 m³ de madera repartida en 12 lotes, con un volumen medio del lote de 850 m³ y localizados fundamentalmente en el Valle de Roncal; Garde, Urzainqui, Vidángoz, Uztárroz, además de en Bigüezal y en el Monte Limitaciones de las Améscoas.

Las actuaciones propuestas van desde matarrasas con volúmenes medios de los pies de 1,15 m³/pie y precios que

oscilan entre los 45-50 €/m³, a entresacas de pies de distintos tamaños con precios variables según el porcentaje de madera del lote y la calidad del mismo.

Por lo general, se han producido subidas sobre el precio base de subasta en casi todos los lotes. El porcentaje de subida ha sido como media del 12%. La práctica totalidad de los lotes ha sido adquirida por empresas de fuera de la Comunidad Foral de Navarra. El 99% de la madera cuenta con el certificado PEFC de gestión forestal sostenible.

4. Haya.

Hasta la fecha se han aprovechado 41.081 m³ de madera, distribuidos en 28 lotes. El volumen medio del lote ha sido, por tanto de 1.500 m³.

Los lotes se localizan en Limitaciones, Quinto Real, Irati, Aezkoa, Urbasa, Urdiain, Iturmendi, Alsasua, Torrano y Erro.

El 90% de la madera subastada cuenta con el certificado PEFC en gestión forestal sostenible y el 82% de la madera ha sido adquirida por empresas cuya sede social radica en la Comunidad Foral de Navarra.

Con carácter general se han mantenido los precios de salida en las subastas. Los precios de la madera superior a 1 m³/pie han oscilado entre los 30-40 €/m³. En caso de madera de dimensiones inferiores los precios son muy variables dependiendo del tipo de madera y las condiciones de explotación.

5. Chopo.

Claro despunte del mercado del chopo, con subastas que han alcanzado alzas de hasta el 60% sobre el precio de salida y precios comprendidos entre los 50 a los 75 €/m³ para volúmenes comprendidos entre los 0,70-1 m³/pie.

Los lotes más importantes se han vendido en Milagro, Villafranca, Funes, Marcilla y Caparrosa. El volumen medio del lote ha sido de 1.600 m³.

Sólo la madera del lote de Cáseda se encuentra en este momento certificada en gestión forestal sostenible por el sistema PEFC. El 97% del total de la madera ha sido adquirida por empresas de fuera de la Comunidad Foral de Navarra.

6. Alerce

En lo que va de año, se han realizado entresacas en las masas de alerce, volviendo al volumen de explotación de 2006 y años anteriores y dejando al margen la excepcional cantidad movilizada en el año 2007. Se han realizado entresacas en Ziorria, Urdiain, Leitza y Orokieta. Las segundas claras se han vendido al precio de salida mientras que las primeras se han realizado con ingresos mínimos para las Entidades Locales, con un 50% de baja con respecto al precio base de licitación.

*Sección de Gestión Forestal
Departamento Desarrollo Rural y Medioambiente del Gobierno de Navarra.*



preparación para la obtención del carnet internacional
de motoserista
aprovechamientos forestales de calidad

Polígono Ezcabarte, nave M1 • 31194 ARRE (Navarra)
Tel. 948 196 453 • Fax. 948 196 351
arpana@arpanaff.com • www.arpanaff.com

PEFC: Una demanda real

HACE AHORA SEIS AÑOS QUE SE EMITIERON LOS PRIMEROS CERTIFICADOS PEFC DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE EN NUESTRO PAÍS Y DESDE ENTONCES 1.084.421 HECTÁREAS HAN SIDO CERTIFICADAS Y 331 INSTALACIONES EMPRESARIALES CUENTAN YA CON EL SELLO PEFC DE TRAZABILIDAD DE LAS MATERIAS PRIMAS FORESTALES, QUE GARANTIZA QUE LOS PRODUCTOS QUE LO PORTAN PROCEDEN DE BOSQUES GESTIONADOS QUE CUMPLEN CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD. EL SISTEMA PEFC CREADO EN EL AÑO 1999 ES LÍDER INDISCUTIBLE MUNDIAL CON MÁS DE 209 MILLONES DE HECTÁREAS CERTIFICADAS EN TODO EL MUNDO.

En las últimas décadas la sociedad ha experimentado un gran cambio en sus hábitos y conductas medioambientales. Nos preocupa lo que comemos, la energía que consumimos y las consecuencias que nuestras acciones tienen en el medio ambiente.

Hace un tiempo lo único que mirábamos en las etiquetas era la fecha de caducidad o el precio, ahora, al igual que exigimos información detallada sobre la composición de un alimento, también queremos conocer el origen del producto que consumimos y contribuir de manera responsable, con nuestra compra, al mantenimiento y desarrollo de nuestros recursos naturales.

Como respuesta a esta inquietud y ante la falta de mecanismos fiables que garantizaran que nuestro actual desarrollo no interferiría ni mermaría el desarrollo futuro de las generaciones venideras surgió en primer lugar el concepto de gestión forestal sostenible, en la Cumbre de Río de Janeiro de 1992, y como consecuencia de esta reflexión, y de manera independiente y voluntaria, los primeros Sistemas de Certificación Forestal.

Políticas de compra responsable

Este significativo incremento de la certificación en España en muchos casos se ha producido como consecuencia de la creciente demanda de productos certificados por parte de grandes consumidores entre los que destacan las administraciones públicas y las empresas



con política de responsabilidad social corporativa.

Destacar como ejemplos significativos de esta nueva demanda, la publicación de la Orden de Presidencia, PRE/116/2008, de 21 de enero de 2008, en la que se aprueba el Plan de Contratación Pública Verde, y la moción de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Senado, del 23 de septiembre de 2008, en la que insta al Gobierno a impulsar la utilización de madera certificada en todas las obras contratadas y subvencionadas por la Administración del Estado, Organismos autónomos y Empresas públicas.

En el sector privado también se han producido múltiples demandas de garantías de origen sostenible de las materias primas y podemos destacar el uso de papel certificado PEFC para catálogos y más de 120 millones de bolsas de papel del Grupo INDITEX, o el nuevo catálogo de productos de LEROY MERLIN en el que se dedica un apartado específico a la certificación PEFC.

Otro usuario destacado de productos PEFC lo encontramos en IBERIA, ya que gracias al magazine "Ronda Iberia" el logotipo de PEFC da vueltas al mundo, desde el mes de julio, en el interior de su flota de aviones.

En el número correspondiente al mes de junio ya se informaba de que esta revista sería impresa en un papel certificado por PEFC en Cadena de Custodia con la garantía de que los árboles utilizados provienen de un bosque sostenible con un proceso en el que se respeta al máximo el medioambiente.

HERMANOS LARRAYOZ, S.L.
ARTESANOS DEL ROBLE



- CARPINTERÍA EN GENERAL
- VENTANAS Y CONTRAVENTANAS
- TARIMAS Y REVESTIMIENTOS
- PUERTAS EXTERIORES E INTERIORES
- ESTRUCTURAS DE MADERA TRADICIONAL
- ESCALERAS
- TRATAMIENTO EN AUTOCLAVE
- CARPINTERÍA EN MADERA-ALUMINIO

San Pedro, 20 • 31797 LARRAINZAR
Ulzama (Navarra)
Tel. 948 305 110 • Fax 948 309 221
larrayozsl@retemail.es

Certificación de Proyectos Constructivos

Este año 2008, se ha concedido en España la primera certificación mundial de un proyecto constructivo. El edificio del PABELLON DE INICIATIVAS CIUDADANAS EL FARO construido por la U.T.E. PABELLÓN INICIATIVAS (IDECON, S.A.U. - SACYR, S.A.U.) recibió el 10 de julio el certificado en Cadena de Custodia de PEFC acreditativo de que todas las materias primas forestales tienen un origen sostenible certificado, una vez superada la auditoría en todo el período de construcción.

El Faro ha obtenido el certificado PEFC para todos los elementos estructurales (contrafuertes, costillas, bastidores, vigas, viguetas y jácenas), ventanas, puertas y arcos de éstas, gradas, escaleras, escenario y suelo, con un total de 311 m³ de madera certificada. Esta certificación ha sido posible gracias al compromiso con el medio ambiente de las empresas que forman parte de la UTE responsable de la construcción, ya que desde el pasado 5 de octubre de 2007, tras su aprobación por la Asamblea General de PEFC, ya se permite la certifi-

cación de este tipo de proyectos constructivos que garantiza el origen sostenible de las materias primas utilizadas. Con esta modificación del ANEXO 4, PEFC se adelanta a las imposiciones del Reino Unido que establece que todas las infraestructuras de nueva construcción de los próximos Juegos Olímpicos en Londres sean certificadas.

Además las obras de rehabilitación del Hospital de la Concepción, dependencias actualmente de la Universidad de Burgos, serán al 100% certificadas por PEFC. La posibilidad de certificar todo el inmueble la planteó la propia UTE adjudicataria de los trabajos, Construcciones Javier Herrán y CPA como una de las mejoras con las que concurrió al concurso convocado para la rehabilitación. Además de utilizar madera certificada, las empresas que están ejecutando la reforma también buscan obtener el certificado, lo que permita que todo el edificio se convierta en PEFC. "Así se garantiza que la madera es legal, se conoce toda su trazabilidad, quién la trae, quién la manufactura y quién la coloca. Es un proceso integral y no es fácil cumplir con una certificación tan exigente", explica

Javier Herrán, titular de una de las dos empresas que forman la UTE que ejecuta las obras.

El hospital de la Concepción es un extraordinario conjunto renacentista de enormes dimensiones que pertenece actualmente a la Universidad burgalesa y para su Rector, Alfonso Murillo, "merece la pena que la Universidad tenga un inmueble como este y es necesario concluir su rehabilitación para su puesta en valor y por el bien de la zona Sur de la ciudad".

En la certificación forestal todos tenemos una misión para poder garantizar el cuidado de nuestros montes. Los propietarios o gestores públicos o privados mediante su esfuerzo diario en gestionar los bosques de forma social, ambiental y económicamente sostenible. Las empresas responsables con el medio ambiente, que utilizan materias primas procedentes de bosques bien gestionados. Y el consumidor final en su elección de compra que fomenta que los bosques se mantengan ahora y en el futuro.

Ana Belén Noriega.
Secretaria General de PEFC España



SEGUROS HNOS. SAYAS MAZQUIARAN S.L.

C/Plaza Fueros, 12-bajo
31800 Alsasua (Navarra)

Tel 948 563 559
Fax: 948 563 902
E - mail: info@sayasmaz.com
www.sayasmaz.com

Mesa de la madera

UN AÑO MÁS DESDE EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE SE CONVOCA AL SECTOR PARA TRATAR LOS TEMAS DE ACTUALIDAD QUE AFECTAN A LA MADERA EN NAVARRA DESDE LOS PUNTOS DE VISTA DE TODOS SUS ACTORES, ADMINISTRACIÓN, PROPIETARIOS Y EMPRESARIOS.

El pasado 22 de octubre se celebró la última Mesa de la Madera, presidida por la Excelentísima Consejera Sra.

Doña Begoña Sanzberro y el Ilustrísimo Director General de Medioambiente, Sr. Don Andrés Eciolaza. Entre los asistentes se encontraban los representantes de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, de las Juntas del Valle de Roncal, Salazar, Aezkoa y Junta de Limitaciones Améscoas, de la Asociación de propietarios (FORESNA-ZURGAIA), de la Asociación Española de Fabricantes de Pasta, Papel y Cartón (ASPAPEL) así como del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, y por supuesto, de ADEMAN.

Los temas tratados según el orden del día, fueron los siguientes:

- Pliegos de aprovechamientos forestales y aprovechamientos en montes particulares, en el que se comunicó los cambios en los estadillos.
- Recomendaciones sobre contratos de suministro (Acuerdos Marco): se explicó que se están redactando unas recomendaciones, pero que existen ciertas dudas para su aplicación, así que se pasará la propuesta a los actores del sector para recoger su opinión.
- Situación respecto a *Fusarium circinatum*. Se aprobará en breve una normativa foral que prohibirá la plantación de pino radiata, incluirá una guía para su transporte y definirá el tratamiento fitosanitario que deberá recibir en la empresa.
- Situación respecto al nematodo de la madera del pino. Se presentó el grave problema causado en gran parte por la madera que se está trayendo de Portugal, y las opciones que el Gobierno de Navarra tiene para actuar.



- Avances en agrupaciones forestales / Planes de gestión particulares.
- Acciones en el marco de Biomasa Forestal / Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino: se comentaron los trabajos experimentales que se están llevando a cabo en Sabaiza.
- Estudio sobre el uso de la madera en la arquitectura / construcción: se presentó el estudio que se está llevando a cabo, y la idea de colaborar con Vivienda para promover el uso de la madera en construcción, así como la posibilidad de crear una Q de calidad para este tipo de madera para el año que viene.
- Ayudas forestales otorgadas por el Departamento: se adelantó que el presupuesto en subvenciones en general se verá reducido entre un 10-15% para el próximo ejercicio en ayudas forestales y en un 30% las ayudas a las empresas.
- Otros asuntos.
- Ruegos y preguntas.

Por parte de ADEMAN se presentaron varios temas de actualidad en el sector en los que ya se está trabajando, como:

- Código Técnico de Edificación, vigente desde marzo de 2007, y su falta de aplicación, desfavoreciendo de esta manera la instalación de calderas de biomasa. Se esperaba en la Mesa la asistencia de un representante del Departamento de Vivienda para tratar el tema, y al no

ser posible, se acordó una posterior reunión para tratarlo.

- Solicitud de reducción del IVA en las leñas, sugiriendo que podría extenderse a más productos de madera para la promoción real de este material. Desde el Departamento se necesita aclarar primero la capacidad de la Administración de Navarra para actuar sobre ello, manteniéndose una línea de trabajo con la Asociación para trabajar en esta iniciativa.
- Avances en la modificación de la capacidad de los camiones para el transporte de carretera de madera. Desde Aspapel se comparten las últimas acciones llevadas a cabo, quedando pendiente de una decisión del Consejo de Transporte que se tendrá previsiblemente para junio de 2009.
- Madera certificada. Se insiste en la idea de que se debe valorar que la empresa adjudicataria de un lote que está certificado, esté certificada no rompiendo de esta manera la cadena de custodia, y permitiendo que producto certificado foral llegue al consumidor. En esta línea de promoción de la madera certificada, se sugiere la aplicación de una política de compras verdes que obligue a los compradores públicos a utilizar madera certificada, valorándose que sea local.
- Falta de fondos en el segundo semestre del 2008 y para todo el 2009 en las ayudas a la explotación forestal y primera transformación que gestiona el Departamento.

CTE y marcado CE en los productos de madera en construcción

EN EL PRIMER NÚMERO DE ESTA REVISTA SE COMENTARON YA LAS NOVEDADES EXISTENTES CON RESPECTO AL MARCADO CE EN LOS PRODUCTOS DE MADERA. DERIVADO DE LAS DIRECTIVAS 89/106/CEE DE PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN, MODIFICADA POR LA DIRECTIVA 93/68/CEE, QUE EN ESPAÑA SUPUSO EL RD/1630/92, RESULTA OBLIGATORIO QUE LOS PRODUCTOS QUE VAYAN A QUEDAR INCORPORADOS DE FORMA PERMANENTE EN LA EDIFICACIÓN CUENTEN CON MARCADO CE.

Con respecto a estos productos que se incorporan a las edificaciones, se pueden considerar exigencias legales a dos niveles:

- Marcado CE: regula las características de los productos para garantizar su seguridad, acreditándolo a través de dicho marcado.

- CTE: regula la obligación de las características de seguridad (obligando al Marcado CE), y también las condiciones de recepción de los materiales en obra, su colocación, etc.

El Marcado CE es obligatorio para aquellos productos para los que ya exis-

te una norma armonizada, en la que quedan definidos los ensayos, normas de éstos y umbrales mínimos de cumplimiento requeridos y tiene carácter indefinido, siempre que no haya cambios significativos ni en el producto ni en la norma, siendo responsabilidad del fabricante su obtención y mantenimiento.

Ahora bien, en función del tipo de producto y cuál va a ser su destino y uso, existen distintos niveles de exigencia o de verificación de la conformidad del Marcado CE, que van desde el 1+ para el más exigente, hasta el 4. El sistema de evaluación de conformidad que corres-

ponde a un producto viene asignado considerando el riesgo de pérdidas económicas o de vidas que pueden ocasionarse por el mismo.

Por tanto, los sistemas de evaluación de conformidad se dividen en dos grandes grupos:

1. Los que requieren Certificado de conformidad del producto por parte de un Organismo Notificado (ON en adelante), una tercera parte independiente que lo acredite. Sistemas 1 y 1+. (Ej: madera estructural).

2. Los que requieren Declaración de conformidad por parte del fabricante. Sistemas 2 al 4.

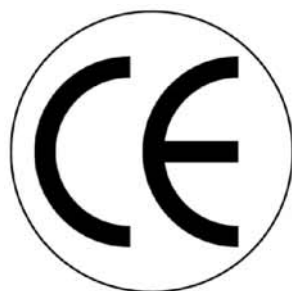
	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4
CONFORMIDAD PRODUCTO	Certificación de conformidad del producto por parte de un ON.	Requiere Declaración de conformidad, que hace el fabricante.	Requiere Declaración de conformidad, que hace el fabricante.	Basta con la Declaración del fabricante, no intervienen ON.
CONTROL PRODUCCIÓN FÁBRICA (C.P.F)	Auditoría inicial y auditorías periódicas del CPF por un ON.	• Hace falta un Certificado de CPF emitido por un Organismo Notificado. • En el 2: sólo hay auditoría inicial (por ON). • En el 2+: hay auditoría inicial y periódicas (por ON).	Requiere CPF aunque no es necesario que lo certifique un ON.	No requiere Certificado de CPF emitido por un Organismo Notificado.
MUESTREOS Y ENSAYOS INICIALES DE TIPO (E.I.T)	• Muestreos de las probetas de ensayo. • EIT. Suele hacerlo un laboratorio.	El fabricante hace los ensayos bajo su responsabilidad.	• El fabricante elige las muestras, que deberán ser representativas del producto que pone en mercado. • Un ON hace el E.I.T • El fabricante puede hacer en su empresa algunos de los ensayos.	El fabricante hace los EIT bajo su responsabilidad o los subcontrata.

Poniendo como ejemplo el caso de puertas y ventanas, para la implantación del Marcado CE, los pasos a dar serían los siguientes:

1. Implantar un Control de Producción en Fábrica (CPF). Para ello se requiere establecer un Manual de Gestión, en el que queden reflejados al menos los siguientes aspectos:

- Objetivos y forma de manejo de la documentación.
- Organización, responsabilidades, personal clave, formación.
- Materias primas, control, registros.
- Controles a realizar durante la fabricación y con el producto terminado. Ensayos, métodos de inspección, registros de control.
- Equipamiento de ensayo y en producción.
- Registros de calibración.
- Identificación y manejo de producto no conforme.
- Identificación y manejo de reclamaciones.
- Manejo de registros e informes.

2. Caracterizar el producto, a través de ensayos (los descritos en la norma correspondiente y en laboratorio autorizado).



3. Realizar declaración de conformidad de Marcado CE.

La documentación a facilitar en obra, con relación al Marcado CE deberá contener como mínimo lo referente a origen, hoja de suministro y etiquetado CE, certificado de garantía del fabricante firmado o declaración de conformidad. Es además recomendable que el fabricante entregue las instrucciones de uso y mantenimiento de su producto.

Desde la Asociación se viene trabajando a lo largo del presente año en la implantación del Marcado CE con la asesora

ría de CESEFOR y auditorías de CIDEMCO, en varios aserraderos que trabajan con madera estructural de pino, roble y abeto, habiéndose obtenido ya el marcado en Serrería Alemán, Serrería Laster Bide, y Serrería Sanz Hnos., y estando otros cuatro aserraderos en vía de obtenerlo.

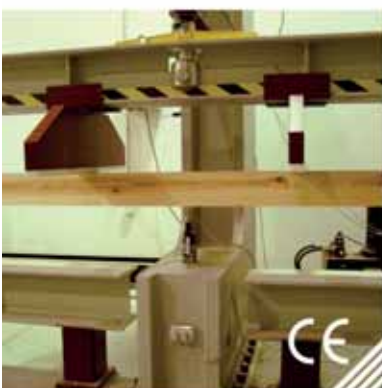
Por otro lado, se está ahora trabajando con un grupo de carpinterías, ya que la entrada en vigor de esta norma para ventanas es en este momento febrero del 2009, aunque se oigan voces de aplazamiento hasta febrero de 2010.



PRODUCTO	NORMA ARMONIZADA	SISTEMA EVALUACIÓN CONFORMIDAD	ENTRADA EN VIGOR
Tableros de madera	UNE-EN-13986	1(f)/2+(E)/3 (no E)/4	1/06/06
Madera Microlaminada (LVL)	UNE-EN-14374	1	1/09/06
Persianas/celosías exteriores	UNE-EN-13659	4	1/04/06
Suelos madera	UNE-EN-14342	3(f)/4	1/03/08
Estructuras madera prefabricadas (cerchas y otros)	UNE-EN-14250	2+	1/06/08
Frisos y entablados de madera (revestimientos interiores/exteriores)	UNE-EN-14915	1(f)/3/4	1/06/08
Madera aserrada estructural	UNE-EN-14081-1	2+	1/09/08
Ventanas y puertas peatonales exteriores	UNE-EN-14351-1	1(f+desbloqueo)/3	1/02/09
Madera laminada encolada estructural	UNE-EN-14080	1	1/04/09
Productos por unidad, no en serie	La aplicable	4	La aplicable.

Adapta tu empresa

Marcado C€



Cesefor ofrece asistencia técnica para la adecuación al Mercado C€ en productos de madera:

- ❖ Madera aserrada para uso estructural
- ❖ Madera laminada encolada
- ❖ Ventanas y puertas ptaonales exteriores
- ❖ Suelos y frisos

www.cesefor.com



Pol. Ind. Las Casas c/C
Parcela 4, 42005 SORIA
(ESPAÑA)
T: (+34) 975 212 453
F: (+34) 975 239 677

laura.gomez@cesefor.com
edgar.lafuente@cesefor.com

Ley 32/2006 de subcontratación: aplicación práctica

A PESAR DE QUE LA APROBACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 32/2006 SE REMONTA AL 19 DE ABRIL DEL PASADO AÑO 2007, HA SIDO DURANTE ESTE EJERCICIO CUANDO SE HAN HABILITADO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU PUESTA EN MARCHA REAL, PUBLICÁNDOSE LAS ÓRDENES CORRESPONDIENTES PARA SU DESARROLLO.

Esta normativa viene a regular las subcontrataciones en el sector de la construcción, entre las novedades encontramos:

- Prohibición de superar el tercer nivel de subcontratación, así como de subcontratar por parte de los autónomos.
- Obligación de inscribirse por parte de las empresas en el Registro de empresas Acreditadas.
- Acreditación de cumplimiento de prevención de riesgos laborales por parte de las empresas, así como respeto de unos porcentajes mínimos de contratación indefinida.
- Documentación de carnets profesionales en temas de prevención de riesgos laborales.
- Obligación de llevar un Libro de la subcontratación.
- Sanciones para supuestos de incumplimiento en estas áreas.

El Registro de Empresas Acreditadas (REA en adelante) sirve para acreditar que una empresa cumple con los requisitos necesarios para operar como contratista o subcontratista en las obras de construcción, que son:

- Disponer de una organización productiva.
- Instalaciones.
- Equipos de trabajo y del personal necesario para llevar a cabo los encargos recibidos.
- Contar con una organización adecuada en materia de prevención de riesgos laborales y disponer de personal con formación en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Por otro lado, toda empresa que con-



trate o subcontrate tiene la obligación legal de verificar si los contratistas o subcontratistas cumplen con los requisitos legales, y para ello deberá solicitar una certificación a la autoridad laboral en la que se acredite que esta empresa está inscrita en el registro.

El REA se ha puesto en marcha en los últimos meses, siendo obligatoria su inscripción para todas las empresas que pretenden ser contratadas o subcontra-

tadas para trabajos en una obra de construcción. No es exigible a los trabajadores autónomos que no empleen en la obra trabajadores por cuenta ajena, ni a quien sólo actúa como promotor.

La inscripción en este Registro tiene una validez de tres años, debiéndose comunicar variaciones en caso en que se produzcan y es totalmente obligatoria para trabajar en una obra de construcción desde el 26/08/08.

Para proceder al registro se puede hacer de manera presencial en el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, o telemáticamente en la web <http://rea.mtin.es> (existe además un centro de atención al usuario para consultas sobre la aplicación en el 902 887 765 o a través de correo electrónico infoarea@mtin.es). Toda la documentación necesaria y legislación vigente puede consultarse en la web del Gobierno de Navarra, en el Departamento de Innovación (<http://www.navarra.es>).



CARPINTERÍA HNOS. AZPIROZ, S.L.

CARPINTERIA EN GENERAL

POL. INDUSTRIAL, 15
31870 - LEKUNBERRI (NAVARRA)
TLFNO./FAX: 948 50 73 43
E-mail: carpiroz@terra.es
C.I.F.: B31640857

Legislación medioambiental

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HEMOS ASISTIDO A UNA CONSTANTE CREACIÓN Y APROBACIÓN DE LEYES QUE REGULAN LAS OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS EN DISTINTAS MATERIAS, PARA GARANTIZAR EL MÍNIMO IMPACTO DE LAS MISMAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

La reciente preocupación social y política por el medio ambiente y su conservación, a la que estamos asistiendo en la última década, ha creado la necesidad de legislar sobre el papel que la industria juega en este aspecto, siendo multitud las nuevas obligaciones que ello representa.

La legislación vigente se centra en grandes aspectos medioambientales como son el agua, el aire, el suelo, el ruido, los residuos y los productos peligrosos, así como una nueva nor-



mativa que regula los permisos y autorizaciones que deben tener vigentes cierto tipo de empresas que a priori pueden entrañar un peligro para el medio ambiente. Recientemente además la normativa cuantifica este peligro y obliga a tener un seguro en caso de que el daño se materialice.

En el cuadro adjunto se observa toda la legislación medioambiental vigente que puede afectar al sector de la madera, en fun-



ción de las características de cada empresa, su proceso, su consumo de materias primas, etc. El cuadro identifica la norma vigente, explicando brevemente el objeto regulado así como el tipo de empresa a la que afecta, mostrando escuetamente las obligaciones derivadas de estar afectada por la misma.



La intención es que este cuadro sirva para realizar un autodiagnóstico en cada empresa, de manera que una vez estén claras las obligaciones legales que afectan, se puedan dirigir los esfuerzos hacia su cumplimiento.

ADEMAN participa activamente en la Mesa de Medio Ambiente de CEN con el fin de estar al día en la legislación, anticiparse a la misma en los casos que sea posible, así como trabajar en soluciones de grupo cuando sea viable. También se colabora con el proyecto Empresa-Medio Ambiente que se pilota desde el CRANA para facilitar de manera gratuita a las empresas diagnósticos medio ambientales (no sólo incluyen los requisitos legales, sino los consumos energéticos...) así como los planes de mejora.

Soluciones de formación que funcionan

élogos ofrece cursos subvencionados en modalidad distancia y teleformación para trabajadores del SECTOR MADERA, en las siguientes áreas formativas:



Idiomas
Ofimática
Informática Técnica

Prevención de Riesgos Laborales
Calidad y Medio Ambiente
Habilidades

élogos diseña Itinerarios Formativos para favorecer la empleabilidad y el acceso a cualificaciones oficiales.

Experiencia. Más de 20 años desarrollando soluciones a medida para las organizaciones más importantes del país

Compromiso. De más de 300 personas y 200 colaboradores que constituyen la empresa más grande de formación en España

Eficacia. En la implantación de soluciones de formación presenciales, on-line o blended para transformar personas en líderes, gestionar cambios y desarrollar hábitos, conocimientos y habilidades.

España: barcelona · madrid · murcia · palma de mallorca · sevilla · santiago de compostela · valencia
América Latina: méxico · santiago de chile · são paulo ·

élogos

www.elogos.es

Cursos 100%
SUBVENCIONADOS

Información en:
Tel.: 902 88 62 92
www.cursoselogos.com

NORMATIVA	CONTENIDO	EMPRESAS AFECTADAS	OBLIGACIONES
RD 782/1988	Regula el reciclaje y la valorización de los envases y embalajes, así como el deber de información sobre ello.	Todas aquellas actividades e instalaciones que produzcan envases/embalajes o tengan residuos de los mismos.	Obliga a informar al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente sobre el destino final que se ha dado a los envases y embalajes generados en la actividad (tanto residuos como envases producidos) anualmente.
DF 135/1989	Regula los niveles sonoros exteriores e interiores, y de vibración de las actividades, máquinas e instalaciones.	Todas las actividades e instalaciones.	Obliga al cumplimiento de unos niveles sonoros exteriores (zona industria, 70 dBA por el día, 60 por la noche) e interiores (instalaciones industriales 55dBA), así como a unos niveles de vibración (70 LA de día y 60 LA de noche en zona industrial).
L 10/1998	Regula la separación de los residuos peligrosos, su almacenaje, así como su posterior tratamiento y eliminación.	Todas las actividades e instalaciones que generen residuos peligrosos (ojo! un envase de aceite es residuo peligroso).	Obliga a llevar un control de los residuos peligrosos que se generan, definiendo las especificaciones para su almacenaje, y regulando su inscripción como Productor de residuos y la contratación de un Gestor Autorizado para la retirada de los mismos.
RD 1566/1999	Regula las condiciones requeridas para llevar a cabo operaciones de carga y descarga de mercancías peligrosas.	Actividades de transporte de mercancías peligrosas o responsables de su carga y descarga.	Obliga a designar un Consejero de Seguridad para llevar a cabo estas operaciones, que estará certificado tras un examen por la Administración, y que enviará anualmente un resumen de las operaciones de carga-descarga.
DF 6/2002	Regula la generación de emisiones a la atmósfera, es decir, todo aquello que sale por una chimenea.	Toda actividad que genere alguna emisión, para el cumplimiento de los límites. Para el resto de obligaciones dependerá del grupo al que se pertenezca en el anexo 1, que en el caso de las empresas de la madera: Grupo B (2.9.1. Impregnación o tratamiento de la madera con aceite de creosota, alquitrán u otros productos para su conservación 2.12.1. Aplicación de barnices, pinturas, adhesivos y tintas que utilicen disolventes orgánicos, más de 10 Tm/año) Grupo C (3.9.1. Industrias de aserradero y despiece de la madera y corcho. 3.9.2. Fabricación de tableros aglomerados y de fibras. 3.12.1. Aplicación de barnices, pinturas, adhesivos y tintas, más de 1.000 Kg. de barniz y/o pintura/año, incluido en su caso el disolvente base.)	Obliga al cumplimiento de los límites de emisión marcados en el anexo III, al seguimiento de un libro de registro de emisiones a la atmósfera y a la adecuación de chimeneas y puntos de muestra. Además, para los grupos A y B detallados en el anexo 1, serán obligatorias las mediciones con OCA cada 2, 3 ó 5 años dependiendo el caso, y autocontroles cada 2 ó 6 meses.

NORMATIVA	CONTENIDO	EMPRESAS AFECTADAS	OBLIGACIONES
RD 117/2003	Regula las emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COVs) tanto confinadas como fugaces, es decir, todo aquello que sale por puertas, ventanas o que se queda en el ambiente, generadas por el uso de disolventes.	Actividades incluidas en el anexo 1 del RD, que en el caso de la madera son: toda actividad de recubrimiento de superficies de madera, impregnación de fibras de madera y laminación/pegado de madera, y que además supere los volúmenes de consumo de disolventes marcado en el anexo 2.	Obliga al cumplimiento de los valores límites de emisiones, a instalar sistemas de reducción de emisiones en caso de ser necesario, además de llevar un registro de las emisiones e informar a la autoridad pertinente del resultado de las mismas.
LF 4/2005	Regula los procedimientos autorizatorios y el control administrativo para la prevención, reducción y control de la contaminación y el impacto ambiental.	Todas las actividades, aplicando el permiso de Autorización Ambiental Integrada sólo para las empresas detalladas en su anexo, en el que no incluye ninguna de madera, aunque sí de tratamiento de superficies con disolventes orgánicos, en caso de consumir más de 200 toneladas/año de disolvente.	Obligación de estar en posesión de la Licencia de Actividad clasificada así como de la licencia de apertura actualizada para todas las empresas, y obligación de poseer autorización ambiental integrada (AAI) en caso de requerirlo según el anexo.
RD 9/2005	Regula las actividades potencialmente contaminantes de suelo así como los criterios y estándares para determinar un suelo como contaminado.	Actividades detalladas en el anexo 1, que en caso de la madera son los CNAE 2010, 2020, 3610.	Obliga a presentar un informe preliminar de la situación del suelo a todas las empresas del anexo, fruto del cual se determinará el estado del suelo y se instará a llevar a cabo ciertas acciones en caso de requerirse.
DF 12/2006	Regula los vertidos y la captación de aguas.	Actividades que capten agua de un pozo o un manantial. Actividades que generan vertidos (el Anexo 1 de actividades potencialmente contaminadoras de agua incluye a la Fabricación de chapas, tableros, aglomerados, tableros y paneles de madera).	Obliga a registrarse en la Confederación Hidrográfica para la captación de aguas. Obliga en caso de verter al río a solicitar autorización a la Confederación Hidrográfica, en caso de verter a colector a cumplir unos límites de vertido, y en caso de aparecer en el anexo 1 y ser potencialmente contaminadora de agua, a realizar mediciones, autocontroles y disponer de dispositivos de toma de muestras.
Reglamento CE 1907/2006	Regula el registro de sustancias químicas utilizadas en el mercado.	Actividades que fabriquen, importen o utilicen sustancias químicas.	Obliga tanto a fabricantes como importadores de sustancias químicas a su registro y a la entrega de fichas de seguridad según los usos a sus clientes, y a los usuarios intermedios de estos a utilizar las sustancias según lo detallado en la ficha de seguridad.
L 26/2007	Regula la responsabilidad de los operadores para prevenir, evitar y reparar los daños ambientales.	Actividades económicas detalladas en anexo 3, que no incluye a las empresas de la madera, aunque sí a aquellas que utilizan productos fitosanitarios y biocidas.	Obliga a adoptar y ejecutar medidas de prevención, evitación y reparación de daños ambientales y a sufragar sus costes. Las actividades afectadas deberán disponer de una garantía financiera que les permita afrontar estas responsabilidades.

La seguridad vial en los trabajos forestales

ENMARcado DENTRO DE UN PROYECTO GLOBAL DE ESTUDIO DE LA SEGURIDAD VIAL EN DISTINTOS SECTORES, CON EL FIN DE ANALIZAR SU ESTADO Y PROPONER MEJORAS, SE ENCUADRA EL PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL EN LOS TRABAJOS FORESTALES, LLEVADO A CABO EN EL 2008 POR ADEMAN CON LA ASISTENCIA TÉCNICA DE ACERAGROFORESTAL Y LA COLABORACIÓN DEL INSL.

El proyecto trata de analizar la incidencia de la seguridad vial en la siniestralidad laboral del subsector forestal a través de los distintos factores que pueden actuar, concluyendo en las medidas en las que se podría trabajar para mejorar la misma.

Para ello se ha realizado por un lado, un análisis de las características del transporte de productos forestales en Navarra, Nº de empresas y personal, así como características más significativas de las vías y vehículos. Por otra parte, se ha llevado a cabo un estudio de las situaciones de riesgo tipo, en carga, descarga, transporte, reparaciones básicas y rutinas de mantenimiento, analizando de esta forma los principales factores de riesgo y medidas preventivas y de protección a adoptar. El esquema del trabajo llevado a cabo es el siguiente:

1. Análisis general del sector forestal así como del marco normativo aplicable.
2. Estudio de los medios técnicos:
 - a. Las vías: tipos, características básicas, cargaderos, volvederos...
 - b. Los vehículos: tipos, características básicas, rutinas de mantenimiento...
3. Riesgos derivados de la actividad:
 - a. Riesgos en operaciones de carga y descarga.
 - b. Riesgos en operaciones de mantenimiento y reparaciones.
 - c. Riesgos en situaciones de transporte.
4. Medidas a adoptar

Las principales conclusiones obtenidas tras este estudio son:



- Desde el punto de vista de las cifras de siniestralidad, la operación con mayor número de accidentes mortales son las electrocuciones en operaciones de carga y descarga. Por tanto, resulta fundamental que todos los parques de madera se ubiquen a una distancia no inferior a 50 m de los tendidos de alta tensión.

- En las operaciones de carga y descarga, se producen incidentes y accidentes con otros trabajadores que no están realizando este trabajo pero se encuentran en la zona, por lo que es muy importante vigilar que no haya operarios en esta zona en el momento de dichas operaciones.

- El riesgo de vuelco asociado a desmoronamiento y erosión inadvertida del terraplén de las pistas es un riesgo que debe tomar especial consideración en lo que se refiera a la circulación fuera de carretera, en especial en curvas de vías de escasa anchura. Para evitar dicho riesgo es imprescindible que el estado y dimensiones de las pistas sean adecuados.

- Como operación de riesgo especial, citar la incorporación a carretera con vehículo cargado, por la confluencia de operación forzosamente lenta y las malas condiciones de visibilidad de numerosos puntos de incorporación.

**INFRAESTRUCTURAS
SILVICULTURA
REPOBLACIONES
VALORACIONES
GESTION SUBVENCIONES
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**



ACER AGROFORESTAL S.L.

Travesía Merkatondoa 2 6ª

31200 Estella (Navarra)

T.948556243 F.948556244

acer@agroforestal.es

Coordinación de actividades preventivas

LA LEY 31/95 DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN SU ARTÍCULO 24 “COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES” ESTABLECE: CUANDO EN UN MISMO CENTRO DE TRABAJO DESARROLLEN ACTIVIDADES TRABAJADORES DE DOS O MÁS EMPRESAS, ÉSTAS DEBERÁN COOPERAR EN LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. A TAL FIN, ESTABLECERÁN LOS MEDIOS DE COORDINACIÓN QUE SEAN NECESARIOS EN CUANTO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y LA INFORMACIÓN SOBRE LOS MISMOS A SUS RESPECTIVOS TRABAJADORES (...)

Este deber aplica a todas las empresas y trabajadores autónomos, existan o no relaciones jurídicas entre ellos.

La empresa titular del centro de trabajo deberá:

- Dar instrucciones para la prevención de los riesgos existentes en el centro de trabajo que puedan afectar a los trabajadores de las empresas concurrentes e informar sobre las medidas que deben aplicarse cuando se produzca una situación de emergencia.

Dichas instrucciones habrán de proporcionarse antes del inicio de las actividades y cuando se produzca un cambio en los riesgos existentes en el centro de trabajo que puedan afectar a los trabajadores de las empresas concurrentes que sea relevante a efectos preventivos.

Las instrucciones se facilitarán por escrito cuando los riesgos existentes en el centro de trabajo que puedan afectar a los trabajadores de las empresas concurrentes sean calificados como graves o muy graves.

en el centro de trabajo. Dicha acreditación deberá producirse antes del comienzo de la actividad en su centro de trabajo.

- Informar en caso de accidente a todos los empresarios presentes en el centro de trabajo.

Por otra parte, la empresa que esté desarrollando actividades en un centro de trabajo ajeno deberá:

- Tener en cuenta la información recibida de éste en la evaluación de los riesgos y en la planificación de su actividad preventiva.
- Cumplir las instrucciones recibidas en materia de prevención de riesgos laborales.
- Comunicar a sus trabajadores respectivos la información y las instrucciones recibidas del empresario titular del centro de trabajo.

Dada la relevancia que esta normativa tiene en materia de prevención de riesgos laborales a la hora de evitar posibles accidentes o enfermedades profesionales, su correcta aplicación resulta totalmente necesaria.



- Vigilar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales por parte de las empresas contratistas o subcontratistas de obras y servicios correspondientes a su propia actividad y que se desarrollen en su propio centro de trabajo.
- Exigir a las empresas contratistas y subcontratistas que le acrediten por escrito que han realizado, para las obras y servicios contratados, la evaluación de riesgos y la planificación de su actividad preventiva. Asimismo, el empresario principal exigirá a tales empresas que le acrediten por escrito que han cumplido sus obligaciones en materia de información y formación respecto de los trabajadores que vayan a prestar sus servicios

Actualmente, entre las empresas del sector es muy usual compartir en ciertos momentos el centro de trabajo (trabajos de mantenimiento, colocaciones en obras, trabajos en el monte...) y lo cierto es que esta actividad no está llevándose a cabo tan rigurosamente como se debiera, lo que en caso de accidente puede acarrear graves consecuencias. Por ello, desde ADEMAN con la colaboración de la Fundación de Prevención de Riesgos Laborales, ha planificado un proyecto para el primer semestre del 2009, con la intención de formar en esta obligación y facilitar su cumplimiento a través de un sencillo manual.

La vigilancia estratégica: Herramienta de gestión

EL TÉRMINO VIGILANCIA ESTRATÉGICA APARECE EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS ENTRE LAS HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN QUE CUALQUIER PYME PUEDE PONER EN MARCHA, MEJORANDO ASÍ LA TOMA DE DECISIONES.

En los tiempos que corren de desaceleración económica, incluso de crisis, en que el mundo está cada vez más globalizado y los modelos de negocio que hasta hoy han funcionado dejarán de hacerlo en un futuro muy cercano, la información se convierte en un elemento esencial para ser capaces de preparar nuestro negocio para que sea viable y rentable en el futuro.

La vigilancia estratégica es un proceso que nos aporta la posesión de información apropiada, en el momento adecuado, haciendo así la toma de decisiones más fácil y acertada. Visto así es un concepto muy sencillo pero a la vez muy general, que parece complicado de aplicar, pero en absoluto es así. Lo primero, debemos empezar por definir cual es el objetivo de este proceso. Para ello podemos empezar por analizar los cuatro ejes de vigilancia estratégica que existen, que son:

- La vigilancia competitiva: trata de la información sobre los competidores actuales y/o potenciales de la empresa y de aquellos con productos sustitutivos.
- La vigilancia comercial: estudia los datos referentes a clientes y proveedores, y mercado en general.
- La vigilancia tecnológica: se ocupa de las tecnologías disponibles, de las emergentes o de las que acaban de aparecer, en la medida en que sean capaces de intervenir en nuevos productos o procesos de la empresa (productos, maquinaria, procesos...)
- La vigilancia del entorno: se ocupa de aquellos hechos exteriores que pueden condicionar el futuro, en áreas como la legislación y normativa, la política, el medioambiente, la economía...

Una vez analizados todos los aspectos que interactúan con la empresa, debemos decidir en cual de ellos nos queremos centrar por representar una mayor importancia dentro del negocio o para su futuro (detectar nuevos competidores, identificar potenciales clientes, conocer el desarrollo del producto y la tendencia de los sustitutos, vigilar la legislación que afecta a las materias primas....), ello dependerá del momento en el que nos encontremos y de la situación de la empresa en su mercado.

Una vez tenemos un objetivo fijado, debemos identificar qué medios y recursos tenemos disponibles en la empresa así como de qué presupuesto disponemos para esta actividad, y comienza el proceso.

- Búsqueda de información: se trata de recopilar la mayor información acerca del objetivo marcado. En muchas ocasiones nos damos cuenta que la información ya la tenemos, pero dispersa, se encuentra distribuida entre varias personas, bases de datos u otros. Hoy en día, también debemos recordar que a través de internet tenemos muchísima información a nuestro alcance que tan sólo hay que buscar.
- Tratamiento de la información: una vez tenemos la información debemos recopilarla y darle forma, de manera que se tenga en un solo sitio todo lo relativo al tema vigilado. El formato en el que se guarde esta información debe ser de fácil acceso y manejo, y a poder ser aprovechando los software que ya disponemos en la empresa (p.ej. una base de datos en access de competidores)
- Difusión de la información: una vez tenemos disponible la información que

requeríamos debemos difundirla a aquellas personas que la necesiten para la toma de decisiones.

El último paso obviamente es la toma de decisiones que se realizará en torno al tema vigilado para que la empresa sea capaz de anticiparse a los cambios y minimizar sus riesgos.

Como resultado de la vigilancia estratégica, la información disponible nos ayudará siempre en el análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades) de nuestra empresa. Es esta también otra herramienta que no debe asustar, ni creer que es algo para las grandes empresas, a nivel pyme y micro-pyme también son muy útiles y no para ello hacen falta grandes medios, sino el tiempo requerido para la reflexión, dejando el día a día por un momento, y mirando hacia delante.

Subvenciones disponibles

con plazo de convocatoria abierto

Ayudas fortalecimiento del comercio

Régimen de subvención al Programa de Fortalecimiento del sector comercial, que incluye la inversión en la modernización, ampliación, en mejora de imagen de comercios así como de implantación de nuevo comercio. Fecha final del plazo de presentación: 31/12/2008.

Subvención a la competitividad 2008

Subvenciones a proyectos y procesos de innovación en las empresas de forma que se contribuya a la mejora de su competitividad. Fecha final del plazo de presentación: 30/12/2008.

Subvención para la promoción de empresas en el exterior

Subvención para las acciones de promoción en el exterior de las empresas para el periodo 2008-2011 (material de difusión, publicidad, homologaciones, viajes comerciales etc). Fecha final del plazo de presentación: 31/12/2011.

Ayudas para los servicios de internacionalización 2008-2011

Ayudas para servicios de asesoramiento en origen y destino para la promoción en exterior de las empresas. Fecha final del plazo de presentación: 31/12/2011.

Ayudas a las empresas que contraten con carácter indefinido a personas con discapacidad

Ayudas por la celebración de contratos indefinidos o transformación a indefinidos a personas con discapacidad, así como para la adaptación de sus puestos. Fecha final del plazo de presentación: 31/12/2008.

Ayudas para la mejora de la imagen

Ayudas para la mejora de la imagen y gestión de establecimientos comerciales. Fecha final del plazo de presentación: 31/12/2008.

Ayudas a proyectos de investigación, desarrollo

Ayudas a Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación. Fecha de inicio del plazo de presentación: 01/01/2000. Fecha final del plazo de presentación: 31/12/2010.

Ayudas a empresas en crisis

Empresas que hallándose en una situación de crisis de la que por sí solas no tienen capacidad para salir, estén dispuestas a adoptar las medidas necesarias para superarla. Fecha final del plazo de presentación: 31/12/2008.

Subvención empresas explotación forestal

Ayudas para las empresas forestales e industrias de 1ª transformación. Convocatoria en régimen abierto hasta el 31/12/2013, debiéndose presentar solicitud antes del inicio de la inversión.

Ayudas a la inversión industrial pymes

Ayudas a los proyectos de inversión en activos materiales e inmateriales para la zona asistida y no asistida por ayudas regionales. Convocatoria en régimen abierto hasta el 31/12/2013, debiéndose presentar solicitud antes del inicio de la inversión.

Subvención para inversiones en empresas de comercio

Subvención de reducción del coste financiero para realización de inversiones en empresas comerciales para el periodo 2008-2011. Fecha final del plazo de presentación: 31/12/2011.

MÁS INFORMACIÓN EN

Ferias 2009

Salón del mueble París 2009

Salón especializado en la exposición del mueble. Del 22 al 26 de Enero 2009 en París (Francia)

IMM Cologne 2009

Salón internacional del mueble y accesorios. Del 19 al 25 de enero de 2009 en Colonia (Alemania)

Casa pasarela 2009

Feria de diseño del hogar, equipamiento integral de la casa. Del 12 al 15 de febrero en Ifema (Madrid)

Casaidea 2009

35ª edición del salón de muebles y artículos textiles para la decoración del hogar. Del 7 al 15 de febrero en Roma (Italia)

Mueble de Yecla 2009

48ª edición de la exposición nacional de mueble. Del 10 al 14 de Marzo 2009 en Yecla (Murcia)

Export home 2009

Feria del sector mobiliario, iluminación y artículos para el hogar. Del 3 a 7 de marzo 2009 en Oporto (Portugal)

III Congreso nacional de madera

Congreso nacional de madera. Del 25 al 28 de marzo en BEC (Bilbao)

Salón internacional del mueble 2009

Salón de anticuario, piezas innovadoras y últimas tecnologías de mueble. Del 22 al 27 de abril en Milán (Italia)

FIMM 2009

Feria internacional del mueble. Del 21 al 26 de abril 2009 en Madrid.

Construmat

Salón internacional de la construcción. Del 20 al 25 de abril 2009 en Barcelona.

Hispack

Salón internacional del embalaje. Del 11 al 15 de mayo en Barcelona.

Ligna 2009

Feria mundial para las industrias forestal y maderera. Del 18 al 22 de mayo 2009 en Hannover (Alemania)

ZOW Zaragoza 2009

Salón de componentes, semielaborados y accesorios para la industria del mueble. Del 2 al 5 de junio 2009 en Zaragoza.

Asturforesta 2009

Feria forestal internacional. Del 18 al 20 de junio 2009 en Monte Armayán, Tineo (Asturias)

Expobioenergía

Feria/congreso sobre la bioenergía. Del 14 al 17 de octubre 2009 en Valladolid.

Egética-Expoenergética 2009

Feria Internacional de la Eficiencia Energética y las Nuevas Soluciones Tecnológicas para las Energías Renovables y Convencionales. Del 25 al 27 de noviembre 2009 en Valencia.

Fimma-Maderalia

Feria internacional de maquinaria y herramientas para la madera, así como feria internacional de proveedores de la industria del mueble y la madera. En noviembre en Valencia.

WWW.ADEMAN.ORG

Ademan

promociona el uso de distintos productos de madera entre sus prescriptores, a través de la publicación y distribución de los siguientes dípticos.

MADERA ESTRUCTURAL



CARPINTERÍA INTERIOR Y EXTERIOR



ENERGÍA



*Esta acción está enmarcada dentro del convenio de colaboración con el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Asociación de Empresarios de la Madera de Navarra, **a tu servicio.**

SOLICITUD DE ALTA EN LA ASOCIACIÓN

Nombre de la empresa:

Persona de contacto:

Teléfono/e-mail de contacto:

Envía este cupón a ADEMAN, c/Pedro I, nº1 entreplanta 31007 Pamplona

o contacta directamente con nosotros en: Tel. 948 268 112 / 948 268 151

Fax 948 174 767

E-mail ademan@ademan.org

Nuestra Experiencia a su Servicio

Prevención Industrial

- Servicio de Prevención Ajeno Acreditado a nivel Nacional.
- Gestión de Prevención. OHSAS 18.001.
- Planes de Emergencia y Autoprotección.
- Coordinación de Actividades Empresariales. RD 171/04.
- Asesoramiento en la búsqueda y gestión de Subvenciones y Desarrollo de Proyectos de Prevención.
- Evaluación y Control de Atmósferas explosivas. RD 681/03.
- Accidentes Graves. RD 1254/99 (Seveso II).
- Evaluación y Control de riesgos higiénicos.
- Estudios específicos de Ergonomía y Psicología.
- Puesta en Conformidad de equipos de Trabajo. RD 1215/97.
- Formación en Prevención.

SGS está presente en todas las Comunidades Autónomas con un equipo de más de 3.600 profesionales, 90 delegaciones y 30 laboratorios, trabajando para ofrecerle el mejor servicio.

SGS. Paseo García de Nájera, 2. 31008 Pamplona.
Tel.: 948 19 71 62 - Fax: 948 36 67 14 - www.sgs.es

Seguridad y Salud en la Construcción.

- Elaboración de Planes y Estudios de Seguridad y Salud.
- Coordinación de Seguridad y Salud en fase de proyecto y ejecución de obra.
- Formación especializada.

Certificación Forestal.

SGS

WHEN YOU NEED TO BE SURE



ADEMAN
Asociación de Empresarios
de la Madera de Navarra

La Asociación de Empresarios de la Madera de Navarra pone a disposición de propietarios de montes públicos y privados un

Servicio Gratuito de Publicidad de Lotes de Madera para su Venta.

Para ello basta con ponerse en contacto con la Asociación, para enviar la información referente a la madera en venta.

Tel: 948.26.81.12/51
Fax: 948.17.47.67
ademan@ademan.org

¡Publicite su madera eficazmente!

A TU SERVICIO



ADEMAN
Asociación de Empresarios
de la Madera de Navarra